**INVENTARIO DE INVERSIONES FINANCIERAS SPN**

**CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE CORTE**

Consultas: InversionesFinancieras@mecon.gov.ar

DESCRIPCIÓN DEL CUADRO

A. Nombre del Cuadro

Inventario de Inversiones Financieras SPN

B. Objetivo

Exponer el stock de inversiones financieras, con los movimientos de altas, bajas y saldos, por parte de las Jurisdicciones y Entidades alcanzadas por el artículo n° 8 de la Ley N° 24.156, al momento de corte del período a informar.

C. Instrucciones para la confección del cuadro, de acuerdo a la numeración de cada columna:

1. Indicar tipo y detalle de la inversión: títulos nacionales, provinciales (incluyendo prestatario, nominación, serie, ect), plazos fijos, letras, fondos de inversión, etc.
2. Entidad Bancaria donde radica la inversión
3. Se deberá indicar fuente financiera, de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional
4. Se deberá informar si la inversión se generó desde cuenta CUT o No CUT, indicando el número de la misma
5. Moneda de origen de la inversión
6. Valores nominales en moneda de curso legal
7. N° de Nota a los Estados Contables que referencien a la inversión. De no existir referencias, se indicará con la leyenda –Sin Nota-Se excluye de este apartado a los Organismos de la Administración Central.
8. Se indicará a valor de cotización y en moneda de curso legal, los saldos de inicio, incrementos, disminuciones y saldo al cierre del trimestre informado.